MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
JUNTA MUNICIPAL
14 de Mayo y Avda. Luis F. Vaché-Tel.: (0512)232460 – 232212
E-mail: municipalidad.sanbernardinopy@gmail.com
Ciudad del Lago – Paraguay

RESOLUCIÓN J.M. Nº 76/2017

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN A LAS FIRMAS "TRACTO AGRO VIAL S.A." Y "AUTOMOTOR S.A." PARA LA PROVISIÓN DE TRACTORES EN VIRTUD DE LA LICITACIÓN REALIZADA POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 02/2017 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE TRACTORES PARA USO INSTITUCIONAL", CON ID Nº 328.065.-

VISTO: Los antecedentes arrimados por la Intendencia Municipal sobre la adjudicación de la licitación por Licitación Pública Nacional SBE Nº 02/2017, para la provisión de tractores para la Municipalidad de San Bernardino, solicitando a la Corporación Legislativa Municipal la aprobación de la adjudicación a las firmas **"TRACTO AGRO VIAL S.A." y "AUTOMOTOR S.A."**, y; -

CONSIDERANDO: Que, entre los recaudos se halla agregado copias de los siguientes documentos: informe final del Comité de Evaluación, de fecha 07 de noviembre de 2017, en el que recomienda la adjudicación a las empresa mencionadas para la "ADQUISICIÓN DE TRACTORES PARA USO INSTITUCIONAL", CON ID N° 328.065", por ser convenientes a los intereses de la Municipalidad, con la solvencia técnica, experiencia y capacidad legal suficientemente razonables, a la firma TRACTO AGRO VIAL S.A. por un monto de Gs. 141.250.000 (Guaraníes ciento cuarenta y un millones doscientos cincuenta mil) IVA incluido para el Lote N° 1 y a la firma AUTOMOTOR S.A. por un monto de Gs. 657.000.000 (Guaraníes seiscientos cincuenta y siete millones) IVA incluido para el Lote N° 2; Resolución I.M. Nº 345/2017 "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS TRACTO AGRO VIAL S.A. Y AUTOMOTOR S.A. LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 02/2017, DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE TRACTORES PARA USO INSTITUCIONAL" CON ID Nº 328.065"; contratos suscriptos entre la Municipalidad de San Bernandino y las firmas adjudicadas.-

Que asimismo, los antecedentes han sido analizados conjuntamente por la Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación recomendando la aprobación de la adjudicación y los contratos suscriptos con la empresas adjudicadas, por encontrar que el proceso de adjudicación han cumplidos con todas las exigencias establecidas en las normativas que regulan la materia.-

Que, habiéndose analizado los antecedentes arrimados por la Intendencia y no habiendo objeción a los mismos, corresponde la aprobación de la adjudicación a las firmas **"TRACTO AGRO VIAL S.A." y "AUTOMOTOR S.A."** y los contratos respectivos para la adquisición de tractores para la Municipalidad de San Bernardino.-

Que, es atribución de la Junta Municipal aprobar las adjudicaciones y los contratos suscriptos con los adjudicatarios o concesionarios en virtud de llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas, de conformidad a lo establecido en el art. 36, inc. c, de la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal".-

Que, el mismo cuerpo legal en su art. 216 dispone que corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas.-

....////

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
JUNTA MUNICIPAL
14 de Mayo y Avda. Luis F. Vaché-Tel.: (0512)232460 – 232212
E-mail: municipalidad.sanbernardinopy@gmail.com
Ciudad del Lago – Paraguay

RESOLUCIÓN J.M. Nº 76/2017

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN A LAS FIRMAS "TRACTO AGRO VIAL S.A." Y "AUTOMOTOR S.A." PARA LA PROVISIÓN DE TRACTORES EN VIRTUD DE LA LICITACIÓN REALIZADA POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 02/2017 DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE TRACTORES PARA USO INSTITUCIONAL", CON ID Nº 328.065.-

///...

POR TANTO: En mérito a lo expuesto, -

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN BERNARDINO, REUNIDA EN CONCEJO,

RESUELVE:

Art. 1°) Aprobar la adjudicación para la provisión de tractores a las firmas **"TRACTO AGRO VIAL S.A." y "AUTOMOTOR S.A."** en virtud de la licitación realizada por Licitación Pública Nacional SBE Nº 02/2017 denominada "ADQUISICIÓN DE TRACTORES PARA USO INSTITUCIONAL", con ID Nº 328.065. -

Art. 2°) Aprobar los contratos suscriptos entre la Municipalidad de San Bernardino con la firmas adjudicadas **"TRACTO AGRO VIAL S.A." y "AUTOMOTOR S.A."** para la adquisición de tractores para la Municipalidad de San Bernardino.-

Art. 3º) Comunicar a la Intendencia Municipal y cumplido archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN BERNARDINO A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

Juan Carlos Benítez Y.
Secretario Junta Municipal

JUNTA MUNICIPAL PRESIDENCIA San Bernardino

Florencio Amarilla Álvarez.
Presidente Junta Municipal

San Bernardino, 18 de Noviembre de 2017.-

Téngase por Resolución de esta Municipalidad, comuníquese a quien corresponda y cumplido archívese.-

Carlos O. Martínez
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO INTENDENCIA

Luís Aguilar Ríos.
Intendente Municipal